



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa



Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1172  
SALTA, - 5 SEP 2018  
EXPEDIENTE N° 10.021/18

VISTO:

La nota n° 1830/18 presentada por la Lic. TERÁN, Mirta Aida, solicitando autorización para el pago de publicación de folletos de la Xiloteca; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas realizada por la Lic. TERÁN, Mirta Aida profesora a cargo de la Xiloteca por la suma total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.2.3.3.0000.1.21.3.4	\$	<u>2.000,00</u>
Total	\$	2.000,00



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

1918 2018  
**CENTENARIO**  
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2018- 1172

SALTA, - 5 SEP 2018

EXPEDIENTE N° 10.021/18

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales